25.06.2024

## "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## Resolución Directoral Nº 003996 -2024

Sullana, 26 JUN 2024

Visto el Informe Nº 1277-2024/G.R.PIURA-UGEL SULLANA-

AADM/PERS y demás documentos adjuntos en un total de ocho (08) folios útiles;

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante RESOLUCION VICEMINISTERIAL N°147-2023-MINEDU se resuelve en el artículo segundo Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", la misma que, como anexo, forma parte de la presente Resolución.

Que, mediante RD UGEL.S N° 1921-2024, se resuelve encargar el puesto a RUMICHE VALDEZ, MARIA ELENA, en la I.E 20508 SAN FRANCISCO DE ASIS, con código de plaza 524454814515, en el nivel PRIMARIA, con vigencia desde el 01/03/224 hasta el 31/12/2024.

Que, mediante OFICIO N° 03256-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, el ministerio de educación remite la **RELACION DE PARTICIPANTES QUE HAN ELEGIDO PLAZA DIRECTIVA** en el proceso de designación excepcional aprobado con RVM N° 061-2024-MINEDU como a continuación se indica:



DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Cargo	Escala Magist.	CODPLAZA.
036426 02	TEMOCHE	ORTEGA	YOLANDA	DIRECTOR I.E.	5	5244748145 16
036007 79	JUAREZ	SILVA	ABRAHAM	DIRECTOR I.E.	5	5244948125 16
036655 30	ALCEDO	ORDINOLA	ALEX RAUL	DIRECTOR I.E.	6	5244948145 11
035621 15	CORDOVA	OLAYA	CARLOS ALBERTO	DIRECTOR I.E.	5	5244548145 15
036226	CARRILLO	MURILLO	LILIAN JACINTA	DIRECTOR I.E.	3	5244448125 16
035928 27	NAVARRO	MORAN	LUIS HUMBERTO	DIRECTOR I.E.	4	5214442185 18
035837 36	HUAYAMA	CRUZ	LEONEL	DIRECTOR I.E.	4	5214342165 15

Que, en análisis de los considerandos antes mencionados se debe dejar sin efecto la resolución N°1921-2024 a partir del 30 de junio del 2024, según el artículo 5.7 del RVM N°147-2023-MINEDU. De las causales de conclusión del encargo: el inciso: p) Designación por concurso público en la plaza que ocupa el encargado.

Por lo que se debe proceder a dejar sin efecto las referidas resoluciones y Estando a lo actuado por el Equipo de Personal a través del Informe Nº 1277–2024/G.R.PIURA-UGEL SULLANA-AADM/PERS;

De conformidad con los dispositivos legales vigentes, Ley Nº 30328, Ley que



establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; el Decreto Supremo N°01-2023-MINEDU, Norma que regula el procedimiento, Requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco de del Contrato de Servicio Docente; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las facultades que le confiere R.D.R. N°16572-2023-DREP de fecha 27/12/2023.

## **SE RESUELVE:**



ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO LA ENCARGATURA; a partir de 30.06.2024, de la. RD UGEL.S N° 1921-2024, en el que se resuelve encargar a RUMICHE VALDEZ, MARIA ELENA, en la I.E 20508 SAN FRANCISCO DE ASIS, con código de plaza 524454814515, en el nivel PRIMARIA, con vigencia desde el 01/03/224 hasta el

31/12/2024; en atención a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución con

las formalidades de Ley a Don RUMICHE VALDEZ, MARIA ELENA al correo lenitama7ruva@gmail.com

Registrese y Comuniquese,



Dra. Maximina Angelica Deza Sanchez

Director de Programa Sectorial III
UGEL Sullana

MADS/D.UGEL.S EEEF/D.U.A.J SFMS/D.AADM MLB/.PERS Mrg